



**GOBIERNO DE CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

RESOLUCION EXENTA N°

329.1

OVALLE,

02 JUN. 2009

**VISTOS Y CONSIDERANDO :**

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.314 de Presupuesto del Sector Público año 2009 ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. 2486 de 25.02.09. del Señor Subsecretario del Interior, que aprueba los recursos año 2009 para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (Gobierno + Cerca); y las facultades inherentes a mi cargo,

**RESUELVO :**

1.- Apruébase los contratos suscritos entre esta Gobernación Provincial de Limari y los siguientes proveedores :

- María Esther Olivares Araya, RUT 6.589.908-6 , por la suma de \$ 95.000
- Lorena A. Cortes Araya RUT 12.770.504-6 , por la suma de \$ 95.200
- Lorena A. Cortes Araya RUT 12.770.504-6, por la suma de \$ 77.350 con IVA

para los servicios de traslado de personal, arriendo, equipamiento y de amplificación de sonido, difusión de la jornada respectivamente, en la actividad Gobierno + Cerca realizada en la localidad de Parral de Quiles Comuna de Punitaqui, el día 28 de mayo de 2009.

2.- Impútese el gasto, que asciende a la suma de \$ 267.550 (doscientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta pesos), IVA incluido, a los recursos del Programa de Coordinación, Orden Público y Administración Territorial.

**CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**



MILA JERIA DE LAIRE  
ASESORA JURIDICA  
GOB. PROV. DE LIMARI

IHG/MJDL



*Ivan R. Hernandez Gentina*  
IVAN R. HERNANDEZ GENTINA  
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI  
REGION DE COQUIMBO